

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.15 del 15 de abril de 2011****VERSIÓN:  
No.0****Página 1 de 2**

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sede de Juntas de Rectoría	Viernes 15 de abril de 2011	8:00 a.m.	12:05 p.m.

<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrectora Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver	X
Vicerrector Académico (e)	Iván Núñez Orozco	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

**ASISTENTES INVITADOS**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Adolfo Arrieta Carrascal	Jefe del Departamento de Educación y Humanidades
José María Rodríguez Rasch	Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación
Carmen Payares Payares	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de la creación del programa de Licenciatura en Inglés y Francés.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO** **2. Estudio y aval de la creación del programa de Licenciatura en Inglés y Francés.**

La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y, el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, luego de presentar un video en el que se evidencia la necesidad que tienen las personas de aprender otros idiomas, presentaron las condiciones de calidad del programa tales como: justificación, denominación, perfil profesional, perfil ocupacional, contenidos curriculares, misión, visión, plan de estudios, investigación y relación con el sector externo.

A las 8:45 a.m. la Representante de los Docentes presentó excusas y se ausentó de la sesión, debido a que adelantará una prueba evaluativa.



Terminada la presentación de la propuesta y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió avalarla y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, con las siguientes correcciones:

- Ofrecer el programa en jornada plena, horario nocturno.
- Plantear que para podersele expedir el título debe haber alcanzado un determinado nivel de competencia.
- Incluir en el perfil Ocupacional propuesto que los egresados pueden ser traductores y excluir que se pueden desempeñar como profesor universitario.
- Revisar y ajustar el estudio de factibilidad.

El Representante de los Estudiantes manifestó: “El valor de la matrícula es excluyente, (1,4 SMMLV), implica que se le negaría la oportunidad a las personas con menos recursos en nuestro departamento son la mayoría. No hay sentido de lo verdaderamente público.

La jornada en la cual se ofrecerá, no debe ser en la noche, si no Plena, ya que ésta se ofrecerá solo para personas que trabajaran y se les negaría en parte la oportunidad a los Recien Egresados del colegio que son en su mayoría la demanda potencial.

Por lo tanto no estoy de acuerdo con esta decisión. Bajo estas condiciones.(sic). Se adjunta constancia escrita. (Anexo 2).

A las 11:33 a.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Avalar y recomendar la creación del programa de Licenciatura en Inglés y Francés.	Secretaria General	15 de abril de 2011

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA</b> Original firmado por Vicente Periñán Petro	<b>FIRMA</b> Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de mayo de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**